



AGENCIA PARA LA
REINTEGRACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-28

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

FABIO ANDRES BOLAÑOS ALMEYDA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.

1.089.482.958

CONTRATO No.

758-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

TUMACO - ARN NARIÑO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

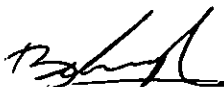
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En el periodo reportado se tiene asignadas treinta y cinco (35) PPR, de las cuales Veinte (23) se encuentran en estado Activo, una (1) Inactivas, cinco (5) culminados, dos (2) en investigación por causal sobreviviente y cuatro (4) en investigación por abandono al proceso de reintegración. De la Población que se encuentra en estado activo se atendieron dieciséis (16) PPR, siete (7) PPR no fueron atendidos manifestando que debido a la situación de seguridad persiste en el corregimiento de Llorente y el riesgo que representa para ellos el desplazarse hacia Tumaco, no se presentaron a las actividades programadas; Representando esto el (64%) de cumplimiento correspondiente al indicador 2 del tablero de control. En cuanto a el indicador de frecuencia de atención, se reporta un frecuencia de 1,13.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo reportado se aplicó un (1) instrumento de tasa de desocupación, se realizaron seis (6) caracterizaciones y ocho (8) PdT; doce (12) Planes de Trabajo están en ejecución y nueve (9) en Elaboración, dentro de los tiempos establecidos para la creación de los PdT; tres (3) PPR se encuentran en rojo, debido a las inasistencias de los participantes. Representando esto el 57% de PdT referente al Indicador 6 del Tablero de Control.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el periodo reportado se crearon cinco (5) PdT de las PPR con CODAS 2204-09, 0905-10, 0199-16, 12-00386 y 0584-14, teniendo en cuenta la caracterización realizada, sus características individuales y de su grupo familiar, analizando las dinámicas socioeconómicas y culturales del contexto; cabe resaltar que las PPR con CODA 2204-09, 12-00386 y 0584-14, llevan un tiempo considerable en la ruta y se esta adelantando su postulación para la culminación de la ruta una vez cumplan con todos los requisitos.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el periodo reportado se realizaron doce (12) de (14) acuerdos programados representando el 80% de cumplimiento en el indicador 7 del Tablero de Control. Los acuerdos realizados estuvieron enfocados en las Dimensiones: EDUCACION: se analizan las diferentes competencias adquiridas utilizando metodologías de evaluación para construir en conjunto entre las PPR y el profesional reintegrador un juicio de valor orientado a la acción, mejorar los procesos de aprendizaje y asimilación de la información que se les ha brindado durante el desarrollo de las actividades de formación académica recibidas; PERSONAL: se trabajó competencias de identidad y auto-reconocimiento utilizando como método el dibujo y el auto retrato, que representa sueños, proyectos y miedos, permitiendo a la PPR reconocerse e identificarse. PRODUCTIVA: se trabajo en el reconocimiento de habilidad y competencias productivas que permitan desarrollar sus potencialidades en la generación de ingresos de forma sustentable. HABITAT: Se trabajo en el reconocimiento del espacio habitacional y las condiciones mínimas necesarias que les permitan tener una buena calidad de vida, así como también actividades de identificación del riesgo habitacional. FAMILIA: se trabajo en el reconocimiento de deberes y derechos en la familia, ahorro personal, proyección del presupuesto familiar y actividades de recreación e integración familiar, como estrategia de apertura de vías de comunicación familiar.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se adelantaron gestiones con la Institución educativa Biojo Angulo del municipio de Barbacoas para adelantar las acciones de servicio social de la PPR con Coda No.1068-14; Se realizo el proceso de portabilidad para salud de la PPR con coda 0783-12..
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	De las PPR asignadas en estado activo, veinte (20) cuentan con la afiliación al SGSSS, de los cuales once (11) se encuentran afiliados por fuera del municipio de Tumaco. la solicitud de Portabilidad de la PPR con CODA 0783-12, fue aprobada para recibir atención en salud en Tumaco.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	De las PPR asignadas en estado activo, ocho (8) PPR se encuentran en Fase de Elaboración del PDT, por lo cual aún se están concertando los acuerdos y las metas a trazar en este nuevo ciclo; con ellas se pretende trabajar en los PdT actividades que permiten trazar su ruta de reintegración enfocada a la culminación. Por otro lado se consolidaron iniciativas y las ideas para las unidades de negocio y la formulación de tres (3) BIE para las PPR con CODA No.1667-10, 0929-11 y 29-00048.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el periodo reportado no se realizaron culminaciones del proceso de reintegración debido a que la mayoría de la población todavia tiene pendientes metas por cumplir, pero se tiene priorizado para el afc en vigencia la culminación de (4) PPR, (2) en el mes de Septiembre y (2) en el mes de Noviembre. Se envió la base de preparación para culminaciones de la población asignada, para los meses de Septiembre y Noviembre de 2019.

 ARN <small>AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIO ANDRES BOLAÑOS ALMEYDA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.089.482.958	CONTRATO No.	758-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	TUMACO - ARN NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se participó en el I Festival por la Paz, la Memoria y la Reconciliación; un evento organizado por FARC con apoyo de diversas instituciones (FAO, ONU, Policía, ejército, Save the Children, Pastoral Social, SENA, Consejo Noruego, entre otras), en el cual hubo distintas manifestaciones culturales y artísticas, por parte de FARC.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Se participó en la reunión de equipo realizada por parte del enlace de coordinación del PA ARN Nariño el día 20 de mayo de 2019, donde se realizó seguimiento a los PDT y las caracterizaciones, así como también al proceso de formación académica.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su Contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	Se diligenciaron los formatos correspondientes a la legalización de expensas de la visita realizada en los días 23 y 24 de mayo de 2019 y se entregaron vía correo electrónico y físico a la Asesora de Ruta. Se envió vía correo electrónico información cualitativa de cada PPR al Enlace de Coordinación. Se entregó vía correo electrónico y físico el Informe Mensual de Actividades en el plazo establecido con los debidos soportes.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo reportado se cargó la información al Sistema de Información para la Reintegración –SIR; se registraron una (1) tasa de desocupación, dos (2) caracterizaciones, dos (2) conceptos de reintegración, cuatro (4) PdT y doce (12) seguimientos de forma oportuna, confiable y veraz.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entregaron al Técnico de digitación cuatro (4) Listados de Asistencia de atención psicosocial, se remitió la solicitud de expensas para la segunda quincena del mes de Junio. Se remitió al técnico de archivo la ficha FUID, para gestión documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se apoyó en la construcción de la ficha de programación de eventos en conjunto con el equipo de Reincorporación, referente a las actividades de formación académica a desarrollar en el mes de junio de 2019.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales.

 FABIO ANDRES BOLAÑOS ALMEYDA	 NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE Fecha VoBo: 31-05-2019
---	---

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"